



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00184607- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota en IF-2026-184491-UNC-ME#FFYH (orden 3, página 1 y 2) presentada por la Docente María Rita MALDONADO (Legajo n° 54263 - DNI n° 33881394) en la cual solicita licencia con goce de haberes, en los cargos que ocupa en presupuesto de esta Facultad, desde el 01/04/2026 y hasta el 09/04/2026; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a participar de una jornada de trabajo el martes 7 de abril del corriente, en el marco de la conferencia titulada: "Geografía y visualidad: el lugar de las imágenes en la producción y la enseñanza del conocimiento geográfico", en la Universidad Autónoma de Santo Domingo de la República Dominicana.

Que en informe IF-2026-187147-APS#FFYH (orden 6) del Área de Personal y Sueldos, obra constancia de la situación de revista de la Docente.

Que la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal en el informe IF-2026-00209225-UNC-LIAN#SGI (orden 9) encuadra dicha licencia en el artículo 50º, punto 3, del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1222/14.

Que en ordenes n° 12 y 13, Secretaría Académica y Escuela de Historia toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que se actúa en base a lo establecido en la normativa mencionada y en función de lo dispuesto en la RHCD n° 126/1992 y en el TÍTULO II - artículo 36º punto 6, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia con goce de haberes a la Docente María Rita MALDONADO (Legajo n° 54263 - DNI n° 33881394) desde el 01/04/2026 y hasta el 09/04/2026, en los cargos que ocupa en esta Facultad, encuadrando la misma en el Art. 50º punto 3, del CCT Docente (RHCS n° 1222/14).

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.